

No.	No. A.C.	Descripción de la acción de control	Porcentaje de avance acumulado al fin del trimestre
Riesgo 2026_1.-Posibles observaciones por parte de los órganos fiscalizadores derivadas de la aplicación de descuentos en licencias de funcionamiento no incorporados expresamente en la Ley de Ingresos Municipal.			
1	1.1	• Actividad que realizar: Gestionar acciones de fortalecimiento normativo para otorgar certeza jurídica a la aplicación de descuentos en licencias de funcionamiento. • Acciones realizadas: Aplicación de descuentos en licencias de funcionamiento durante el primer trimestre de 2026 con fundamento en el "Programa de estímulos fiscales para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026" aprobado en diciembre de 2025. Seguimiento al riesgo identificado mediante el análisis del marco normativo aplicable. Elaboración de la exposición de motivos para la modificación de la Ley de Ingresos Municipal. • Responsable: Dirección de Desarrollo Económico	75%

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Al cierre del Primer Trimestre enero-marzo de 2026, se identificó como principal área de atención la necesidad de fortalecer el sustento jurídico de los descuentos aplicables a las licencias de funcionamiento. Durante el periodo se contó con el "Programa de estímulos fiscales para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026" aprobado en diciembre de 2025 que autorizó la aplicación de dichos descuentos; asimismo, se elaboró la exposición de motivos para la modificación de la Ley de Ingresos Municipal con la finalidad de disminuir el riesgo de observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

El riesgo continúa en tratamiento hasta lograr la armonización normativa correspondiente.

- b) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

Como conclusión general del Primer Trimestre del ejercicio 2026, las acciones implementadas permitieron fortalecer el control del riesgo relacionado con la aplicación de descuentos en licencias de funcionamiento. La existencia del Acuerdo de Cabildo y la elaboración de la exposición de motivos constituyen avances importantes para fortalecer la certeza jurídica del procedimiento y disminuir la probabilidad de observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

Ejercicio	2026
Trimestre	Primero (enero-marzo)

Como conclusión general del Primer Trimestre del ejercicio 2026, las acciones implementadas permitieron fortalecer el control del riesgo relacionado con la aplicación de descuentos en licencias de funcionamiento. La existencia del Acuerdo de Cabildo y la elaboración de la exposición de motivos constituyen avances importantes para fortalecer la certeza jurídica del procedimiento y disminuir la probabilidad de observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

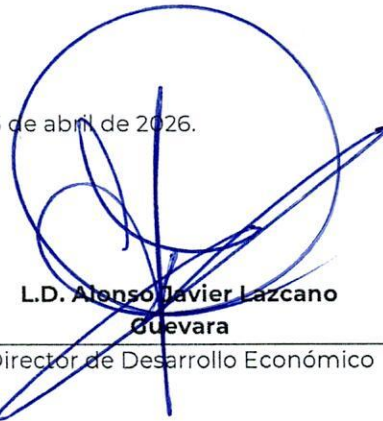
Las acciones realizadas contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 15 de abril de 2026.



M.I.P. Esthela Elisa Rosano Vera

Encargada de la Entidad de
Certificación y Evaluación 299-17
del Municipio de Pachuca de Soto



**L.D. Alonso Javier Lazcano
Guevara**

Director de Desarrollo Económico